



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN DIRECCION EJECUTIVA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cajamarca, 07 de febrero de 2014

OFICIO No. 134 -2014-GR.CAJ/PROREGIÓN/DE.



Señor.

Eco. Luis Vallejo Portal

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca

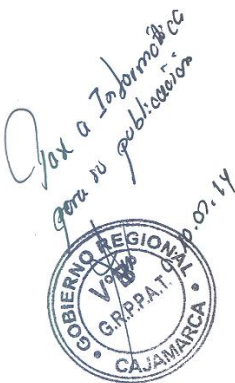
Presente.-

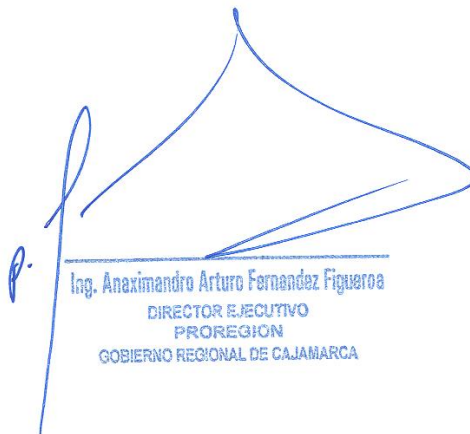
Asunto : Publicación de Convocatoria de Concurso Público de Méritos en página web.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que se sirva autorizar la publicación en la página web del Gobierno Regional Cajamarca, la Convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2014-GR.CAJ/PROREGION, para la contratación de una (01) Plaza de Asistente de Obras y una (01) Plaza de Secretaria para la Unidad de Ingeniería.

Es propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Ing. Anaximandro Arturo Fernandez Figueroa
DIRECTOR EJECUTIVO
PROREGION
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

C.c.:
-Unidad de Personal
- Archivo
FFAA/



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS N° 002-2014-GR.CAJ/PROREGION

De conformidad con la Directiva N° 001-2009-GR.CAJ/PROREGIÓN – NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2009-GR.CAJ/PROREGIÓN, la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGIÓN, y de acuerdo al requerimiento de la Unidad de Ingeniería, se convoca a concurso de méritos N° 002-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN.

1.- OBJETIVO

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los Lineamientos Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por PROREGIÓN del Gobierno Regional Cajamarca, mediante el cual será seleccionado el postulante que resulte ganador para ser contratado bajo el Régimen Laboral D.L. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D.S. N° 003-97-TR, su reglamento y normatividad complementaria a fin de garantizar los principios de mérito, eficiencia y competitividad.

2.-BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo No. 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral, con sus Ampliatorias, modificatorias y conexas.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley No. 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

4.- PLAZAS A CONVOCAR:

I.- UNIDAD DE INGENIERÍA:

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: ASISTENTE DE OBRAS – NIVEL P2.

A. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Ingeniero Mecánico Electricista**, con experiencia profesional, para cubrir la Plaza vacante de **Asistente de Obras, para la Unidad de Ingeniería.**

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de inspección y supervisión de la ejecución de obras y proyectos del rubro de energía a cargo a cargo de PROREGION, según las características propias de las fuentes de financiamiento.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Dar su conformidad a las valorizaciones de obra y supervisión del rubro **energía**, como requisito previo al pago correspondiente, así como emitir opinión técnica acerca de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo.
- Administrar los contratos de su competencia relacionados para la ejecución y supervisión de las obras del rubro energía hasta su respectiva liquidación.
- Participar en la formulación del Plan Operativo Anual en materia de su competencia, así como en el seguimiento y monitoreo de su ejecución.
- Elaborar términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría y/o profesionales.
- Proponer, elaborar y visar proyectos de Resoluciones Directorales, contratos, adendas y convenios en lo que corresponda a materias del rubro energía y su competencia.
- Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Ingeniería.

C. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de Ingeniería.

D. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista, con habilidad vigente para el ejercicio de la profesión.
- Haber pertenecido al tercio superior de la universidad egresada
- Contar como mínimo con 05 años de experiencia en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de titulación.
- Contar con estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Contar como mínimo de 02 años de experiencia como supervisor, residente o asistente del residente de obras de electrificación rural. De esta experiencia deberá ser acreditada con contratos con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.
- Contar como mínimo de dos (02) años de experiencia en el cargo de supervisor de obra y/o supervisor de suministro de obras eléctricas. Esta experiencia deberá ser acreditada con contratos con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.
- Haber elaborado como mínimo dos (02) expedientes técnicos de proyecto de electrificación; esta experiencia deberá ser acreditada con contrato y/o certificado de trabajo o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.
- Acreditar conocimientos en costos y presupuestos.
- Acreditar conocimientos en la formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública.
- Acreditar conocimientos en Seguridad y Prevención de Riesgos.
- Acreditar conocimientos en valorizaciones y liquidaciones de obras públicas.
- Tener estudios de computación, MS Project, AutoCAD, DLTCAD, S10.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

2. DENOMINACIÓN DEL CARGO: SECRETARIA – NIVEL T3.

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Secretaria**, con experiencia, para cubrir la Plaza vacante de **Secretaria para la Unidad de Ingeniería**.

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planear, Administrar la documentación y clasificación de la misma en la Unidad de Ingeniería.
- Preparar la agenda de reuniones y compromisos de trabajo de la Unidad de Ingeniería
- Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos que emita la Unidad de Ingeniería.
- Aplicar normas técnicas sobre trámite documentario ya archivo.
- Atender y orientar al público para entrevistas con el Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Participar según corresponda, apoyando acciones de protocolo y ceremonial en las que intervenga el Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Cautelar el adecuado uso de los servicios de telefonía, fax, fotocopiado e internet.
- Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Ingeniería.

C. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de Ingeniería.

D. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Copia Autenticada del Título de Técnica, Certificado o Diploma en Secretariado Ejecutivo en Español expedido por una institución autorizada por el Ministerio de Educación.
- Experiencia laboral, mínimo con cinco (05) años, en entidades públicas o privadas como secretaria, acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.
- Contar como mínimo con uno (01) año de experiencia laboral como secretaria y/o personal de apoyo en entidades públicas que hayan ejecutado o actualmente estén ejecutando Proyectos de Inversión Pública de impacto regional con financiamiento interno y externo.
- Capacitación, afines al cargo a desempeñar, con un mínimo de 300 horas lectivas acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.
- Tener estudios de: Sistema Operativo Windows, Word, Excel y Power Point o Técnico en Ofimática, acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.

Nota: De no cumplir con los requisitos mínimos solicitados, no se efectuará la evaluación respectiva y será considerado descalificado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	07 de febrero de 2014
Presentación de Curriculum Vitae	10 al 12 de febrero de 2014
Evaluación de Curriculum Vitae	13 de febrero de 2014
Entrevista	14 de febrero de 2014
Publicación de Resultados	14 de febrero de 2014

PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE:

Lugar de presentación de Currículum Vitae.

Las propuestas serán presentadas en: Jr. Miguel González G-5, Urb. Horacio Zeballos - Cajamarca en el horario de 8:00 a 13:00 m. y de 02:30 a 5.00 p.m.

- Los postulantes que pasan a la fase de la entrevista personal, será publicado en la página web, indicando la hora y la fecha para su entrevista.

Contenido del Currículum Vitae.

Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- a) Carta dirigida a la Comisión de Selección presentando el Currículum Vitae.
- b) Currículum vitae documentado, que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria al concurso y capacitaciones.
- c) Anexo N° 01 – Declaración Jurada de no tener impedimento ni prohibición para contratar con el Estado.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO,.....

De nacionalidad peruano (a), identificado (a) con DNI N°.....

Domiciliado (a) en.....

Postulante al Cargo de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, la cual establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por el SERVIR, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.
- No tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- No tener Grado de parentesco hasta el cuarto grado (4°) de consanguinidad o segundo (2°) de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 005 Programas Regionales – PROREGIÓN, que gozan de la facultad de contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el concurso de méritos.
- No ser deudor alimentario moroso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28970.

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes señalado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad vigente, en caso que mediante cualquier acción de verificación posterior se compruebe la falsedad de lo declarado.

Cajamarca,.....de.....de 2014.

FIRMA

DNI: